## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/IGG/igg

## VISTOS

SANTA CRUZ, 18 de Noviembre de 2.022.-

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N.º 358 del Director de Obras Municipales, solicitando la implementación de "DOM en línea".
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.110.
- 4. Bases Administrativas.
- 5. Especificaciones Técnicas.
- 6. Decreto Exento Nº 3.511 de fecha 26.09.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 7. Acta de Evaluación de fecha 09.11.2022.
- 8. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
- 1. Decreto Exento Nº 4.137 de fecha 09.11.2022, que adjudica Propuesta Pública.
- 2. Orden de Compra Nº 3838-661-SE22, en estado aceptada.
- 3. Certificado de Fianza Nº F0015649, por fiel cumplimiento del Servicio.
- 4. Contrato Prestación de servicios.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO :

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la compra de servicio de instalación de corrientes débiles para "DOM en línea".
- Qué, la compra se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria N.º 215.22.04.009.001.002, repuestos y accesorios computacionales.

## **DECRETO EXENTO Nº 4.288**

- 1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 18 de Noviembre 2.022, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y el proveedor FULL TELECOM SPA., Rut: 77.453.149-1, por un monto de \$ 8.044.000 IVA Incluido, por servicio de instalación de corrientes débiles para "DOM en línea".
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE www.mercadopublico.cl.

PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía
- Administración y Finanzas

(01